

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTIFICO UVa DE 20 DE ENERO DE 2023 POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE ASESOR AL EMPRENDEDOR PARA LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO UVa

Por Resolución de 1 de diciembre de 2022, la Dirección General del Parque Científico UVa convoca una plaza de asesor al emprendedor para la Fundación Parque Científico UVa (ASESOR EMPRENDEDOR 2023), a la vista de que ha finalizado el plazo para la presentación de candidaturas

RESUELVE

Primero.- Que se han presentado 22 candidatos a este proceso de selección conforme a la relación adjunta:

- | | |
|-------------------------|-------------------------|
| 1. ALBERTO CAMPO | 13. LUIS ALBERTO MARTIN |
| 2. ANGEL GONZALEZ | 14. MEDELYN DIAZ |
| 3. BEATRIZ ALONSO | 15. MAR GRANDE |
| 4. BIANCA VEGAS | 16. MARIA BLANCO |
| 5. CARLOS BARBERO | 17. MARIA TOBALINA |
| 6. CARLOS SALAZAR | 18. MERCEDES GONZALEZ |
| 7. CRISTINA ZABALA | 19. PAULA CASADO |
| 8. DANIEL BARRIOS | 20. PAULA CASTILLA |
| 9. IVAN GONZALEZ | 21. RAQUEL ANTON |
| 10. JAVIER GIL | 22. ROBERTO VALUSSI |
| 11. JOSE ANTONIO MOLINA | |
| 12. JOSE LAGUNAR | |

Segundo.- Que los siguientes candidatos han sido excluidos del proceso por no cumplir los requisitos obligatorios señalados en la oferta:

JOSÉ LAGUNAR HERRANZ

Tercero.- Que la valoración de méritos de los admitidos conforme a la convocatoria ha sido la siguiente:

	CANDIDATO	PUNTUACION MERITOS
1.	ALBERTO CAMPO	3,5
2.	ANGEL GONZALEZ	1,2
3.	BEATRIZ ALONSO	0,7
4.	BIANCA VEGAS	0,2
5.	CARLOS BARBERO	0,2
6.	CARLOS SALAZAR	0,3
7.	CRISTINA ZABALA	4,0
8.	DANIEL BARRIOS	0,1
9.	IVAN GONZALEZ	0,2
10.	JAVIER GIL	0,1
11.	JOSE ANTONIO MOLINA	1,5
12.	LUIS ALBERTO MARTIN	0,4
13.	MEDELYN DIAZ	0,2
14.	MAR GRANDE	0,2
15.	MARIA BLANCO	0,2
16.	MARIA TOBALINA	0,2
17.	MERCEDES GONZALEZ	3,5
18.	PAULA CASADO	0,2
19.	PAULA CASTILLA	0,7
20.	RAQUEL ANTON	1,3
21.	ROBERTO VALUSSI	0,1

Cuarto.- Con fecha 13 de enero de 2023 se publicó la resolución indicando los candidatos mejor puntuados por la Comisión de Selección que realizarían la 2ª fase de entrevista y prueba técnica:

NOMBRE APELLIDOS CANDIDATO	PUNTUACION 1º FASE
CRISTINA ZABALA	4,0
ALBERTO CAMPO	3,5
MERCEDES GONZALEZ	3,5

Se dispuso de 2 días naturales desde la publicación de la resolución de la primera fase del proceso, para solicitar la revisión de la valoración de los méritos efectuada por el PCUVa, mediante comunicación en el email proyectos@parquecientifico.uva.es, indicando en el asunto "REF: Asesor Emprendedor 2023_revisión méritos_Nombre y apellidos"

Transcurrido dicho plazo sin que se presentasen alegaciones, la Comisión de Selección dio por buena la valoración realizada de la 1ª fase, y se continuó con la fase 2.

Quinto.- Realizadas las entrevistas y las pruebas técnicas de la 2ª fase, la Comisión de Selección acuerda la siguiente valoración de los candidatos presentados:

NOMBRE APELLIDOS CANDIDATO	PUNTUACION 2º FASE
CRISTINA ZABALA	2,5
ALBERTO CAMPO	3,5
MERCEDES GONZALEZ	2,0

Sexto.- La valoración total de los candidatos y su orden de prelación es el siguiente:

	NOMBRE APELLIDOS	PUNTUACION TOTAL
1º	ALBERTO CAMPO	7,0
2º	CRISTINA ZABALA	6,5
3º	MERCEDES GONZALEZ	5,5

Octavo.- El candidato seleccionado por la Dirección general, tras la propuesta de la Comisión de selección, para cubrir la plaza ofertada es D. ALBERTO CAMPO

Noveno.- Se constituirá un Bolsa de Trabajo que tendrá vigencia durante la vida del proyecto y servirá para cubrir las vacantes o bajas que sobre esta plaza pudieran generarse.

Décimo.- Se señala un plazo de dos días naturales desde el siguiente a la publicación de esta resolución para la reclamación, que se presentará por email a juridico@parquecientifico.uva.es. Transcurrido dicho plazo sin que se presenten alegaciones, o habiéndose presentado y siendo respondidas, no se alterase la valoración total realizada por la Comisión de Selección, se dará por válida ésta, y se procederá a ponerse en contacto con la candidatura seleccionada por email. En caso contrario se modificará la valoración total realizada, y se procederá a publicar en la web del PCUVa la resolución definitiva corregida, y a ponerse en contacto con la candidatura seleccionada por email.

Undécimo.- Esta resolución se publicitará por los medios usados para difundir la convocatoria. La notificación a los candidatos que pasaron a la fase 2ª se realizará vía email, conforme a los datos consignados en la solicitud. La Fundación se pondrá en contacto con el candidato seleccionado para suscribir el correspondiente contrato y establecer la fecha de la incorporación.

En Valladolid, a 20 de enero de 2023

Fdo. Directora general de la FPCUVa

Dª: Mª Angeles Pérez Rueda